



Gobernación del Cauca

CIRCULAR No. 072

PARA: Prestadores de Servicio de Educación Inicial de los 41 municipios no certificados en Educación del Departamento del Cauca.

ASUNTO: Información para los Prestadores de Servicio de Educación Inicial con el objetivo de realizar el proceso de Registro Único de Prestadores de Educación Inicial – RUPEI, en el Departamento del Cauca.

FECHA: 08 JUN. 2018

La Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca en acuerdo de voluntades con la Dirección de Primera Infancia del MEN, viene desarrollando el proceso para la creación del Modelo de Educación Inicial para la Entidad Territorial Certificada – ETC-Cauca, el cual es una herramienta de gestión, que indica lo que una Secretaría de Educación requiere, en términos de arquitectura institucional, para aportar en la garantía del derecho al desarrollo integral y la educación de las niñas y los niños en primera infancia.

¿Qué es la Educación Inicial?

“La educación inicial es un derecho de las niñas y los niños hasta los seis (6) años de edad. Se concibe como un proceso educativo y pedagógico intencional, permanente y estructurado”

Avances normativos de la Educación Inicial:

Normativamente, este camino inició en 1991 con la ratificación de la Convención Internacional sobre los derechos del niño. En el marco de la “Realización de los derechos del niño en la primera infancia” de Naciones Unidas, se ratifica que el derecho a la educación durante la primera infancia comienza en el nacimiento y está estrechamente vinculado al derecho del niño al máximo desarrollo posible.

Esto, conlleva a que en nuestra Constitución Política se estableciera la prevalencia de los derechos de las niñas y los niños frente a los derechos de los demás y se disponga que corresponde a la familia, a la sociedad y al Estado asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos.

En este marco, el país a través de la Ley General de Educación resalta la importancia de la educación para los niños en primera infancia determinando el nivel preescolar como el primero del Sistema Educativo Formal colombiano. Desde 1994, se organiza la prestación del servicio y su enfoque pedagógico en la lógica gubernamental descentralizada con la que cuenta el país.

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernación del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co



Cauca
Territorio 212

M03.01.F03 -Version: 03



Ley 1098 define que los niños tienen derecho al desarrollo integral, siendo un derecho impostergable de la primera infancia; Que la educación inicial hace parte del derecho al desarrollo integral, junto a aspectos como la nutrición y la participación de los niños; y que la primera infancia debe ser entendida como el momento del ciclo vital que comprende la franja poblacional que va de los cero (0) hasta los seis (6) años de edad.

Recientemente se expidió la Ley 1804 de 2016 “por la cual se establece la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre”. Retoma los principios constitucionales, legales y de instrumentos internacionales, así como la doctrina de la protección integral como marco de acción para la política de Estado De Cero a Siempre, en tanto reconoce a los niños y a las niñas en primera infancia como sujetos de derechos e insta al Estado a la garantía y cumplimiento de los mismos, a la prevención de su amenaza o vulneración y a su restablecimiento inmediato. Entre los conceptos sustanciales que fundamentan la Ley se encuentran el de desarrollo integral de las niñas y niños, el de atención integral y el de educación inicial.

Marco Conceptual Educación Inicial:

1. **Desarrollo integral:** De acuerdo con lo definido en los *Fundamentos Políticos, Técnicos y de Gestión de la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia* (Comisión Intersectorial, 2013) el desarrollo de las niñas y los niños

“(...) se entiende como un proceso integral, imposible de parcializar en áreas o dimensiones, puesto que todos los procesos psicológicos y sociales se interrelacionan y se influyen mutuamente en la construcción activa del sujeto de sí mismo y de su realidad, en el que cada uno es su protagonista y artífice gracias a la potencialidad o posibilidad de ser más de lo que se es en un determinado momento.”
(Comisión Intersectorial, Pág. 108)

En este sentido, el desarrollo durante la primera infancia se caracteriza por ser un proceso complejo y de permanentes cambios, que no suceden de manera lineal, secuencial, acumulativa, siempre ascendente, homogénea, prescriptiva e idéntica, sino que se expresan en las particularidades, singularidades y ritmos propios de cada niña y cada niño.

2. **Atención Integral:** Teniendo en cuenta que la Política Pública para la primera infancia, toma como marco de acción el enfoque de protección integral, en tanto transforma las concepciones acerca de niñas y niños, de su desarrollo y lugar en la sociedad y los roles de los adultos respecto a ellas y ellos; en los *Fundamentos Políticos, Técnicos y de Gestión de la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia* se expresa que la atención integral plantea la manera y el tipo de acciones y responsabilidades que los

M03.01.F03 -Version: 03





Gobernación del Cauca

garantes de los derechos tienen frente al desarrollo integral de las niñas y los niños, así como su materialización de forma articulada e intersectorial.

De esta manera, la atención integral define y organiza "entre niveles de gobierno, sectores e instituciones para garantizar que las acciones lleguen a cada niña y cada niño de forma concurrente, complementaria, armónica, pertinente y oportuna." (Comisión Intersectorial, 2013. Pág. 138). Del mismo modo, contempla los ámbitos social, político, programático y presupuestal para que las acciones sean intencionadas, planificadas, continuas, relacionales y efectivas.

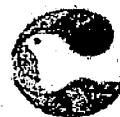
Vale la pena resaltar que la atención integral se caracteriza por contemplar atributos que aseguran la promoción y potenciación del desarrollo integral de las niñas y los niños en los diferentes entornos donde transcurre su vida cotidiana (hogar, salud, espacio público, educación inicial), a través de la definición de las condiciones humanas, sociales y materiales.

3. Educación Inicial: En coherencia con los *Fundamentos Políticos, Técnicos y de Gestión de la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia*, en los *Referentes Técnicos para la educación inicial en el marco de la atención integral* (Ministerio de Educación Nacional, 2014), se establece que este nivel educativo busca **potenciar intencionalmente, el desarrollo integral de las niñas y los niños**, partiendo del reconocimiento de sus características y de las particularidades de los contextos en que viven, **favoreciendo interacciones en ambientes enriquecidos a través de experiencias pedagógicas y prácticas de cuidado.**

Para ello, propone procesos de calidad en los que se disponen espacios, tiempos y recursos, al tiempo que se definen intencionalidades claras y pertinentes (Documento No 20 Sentido de la educación Inicial, Serie de Orientaciones Pedagógicas. Ministerio de Educación Nacional, 2014. Pág. 45). De esta manera, la educación inicial se define como el nivel educativo que prioritariamente favorece el desarrollo de las capacidades que les permitirán a las niñas y los niños ser y estar en el mundo, así como enfrentar las diferentes situaciones que viven en su cotidianidad, por lo que se propone:

- **Promover el desarrollo integral a través de experiencias y ambientes pedagógicos** en los que niñas, niños y sus familias disfruten del juego, el arte, la exploración del medio y la literatura con pertinencia cultural y de manera espontánea.
- **Desarrollar las capacidades de las niñas y los niños** para que puedan enfrentar las situaciones cotidianas a través del cuidado de sí y del otro, la curiosidad, la creatividad, la participación, el pensamiento crítico, la búsqueda de soluciones, y la sana convivencia.
- **Potenciar la participación de las niñas, los niños y sus familias** a partir de sus intereses, gustos, necesidades y características particulares.

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernación del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co



Cauca
Educación y Cultura

M03.01.F03 -Version: 03



Gobernación del Cauca

- Favorecer la construcción de la identidad personal y colectiva en el marco del reconocimiento y valoración de la diversidad.
- Promover la alimentación saludable, el cuidado del cuerpo, la higiene personal, el desarrollo de hábitos saludables; al tiempo que la autonomía de las niñas y los niños.
- Acompañar a las familias en la resignificación de sus actuaciones alrededor de las prácticas de cuidado, crianza y protección; para fortalecer las relaciones y los vínculos afectivos que establecen con sus hijas e hijos.
- Fomentar el cuidado y conservación del medio ambiente como principio de vida desde la cotidianidad.
- Facilitar el tránsito armónico de las niñas, los niños y sus familias de la educación inicial a la educación básica.
- Movilizar a la comunidad como posibilidad para potenciar e incidir en el mejoramiento de las condiciones de calidad de vida de las niñas, los niños y sus familias.

Por consiguiente,

"(...) promover el desarrollo integral en el marco de la educación inicial significa reconocer a las niñas y los niños en el ejercicio de sus derechos, saber de sus singularidades, intereses, gustos y necesidades, y atenderlos mediante las actividades que implican esos intereses en sus momentos particulares de desarrollo." (MEN, Pág. 77)

4. **Calidad en la educación inicial:** Hace referencia al conjunto de condiciones políticas, humanas, sociales, culturales, ambientales y materiales que se requieren para promover la garantía de los derechos de las niñas y los niños de primera infancia. En este sentido, dichas condiciones se caracterizan por **ser oportunas y pertinentes al responder a la singularidad** de las niñas, los niños y sus familias, así como a la diversidad del país; al tiempo que propone la organización de actores y sus roles, la planeación de las acciones necesarias para prestar el servicio con calidad, así como el trabajo y gestión intersectorial, entre otros.

Al enmarcar las condiciones de calidad en el enfoque de derechos, la educación inicial pone de manifiesto que su sentido no es estandarizar las prácticas que fundamentan la prestación del servicio, sino asegurar que cada niña y cada niño vinculado a las modalidades de la educación inicial en el marco de la atención integral, cuenten con lo necesario para alcanzar los niveles más altos y posibles para su desarrollo integral.



5. **Desarrollo infantil:** El enfoque de derechos y la concepción del desarrollo infantil se relacionan directamente puesto que el hecho de asumir a los niños y niñas, y particularmente a los más pequeños, como sujetos plenos de derechos implica concebir su desarrollo como un proceso en el cual ellos y ellas como seres sociales, activos y con subjetividad propia se estructuran en interacción con su medio social, físico y cultural.

La actividad infantil y su papel preponderante en el desarrollo ha sido demostrada de diversas maneras. Por ejemplo, Bruner y Haste (1990) citan a Delaocche y Brown quienes encontraron que *“los niños se entregan más a la tarea y son más competentes en el desarrollo y utilización de estrategias cuando trabajan con problemas que han planteado ellos mismos. [...] Cuando el niño define un problema por sí mismo, o tiene una intención autogenerada que requiere superar un obstáculo intermedio, su forma de manejo es mucho más completa que cuando tiene un problema y una intención impuestos por el experimentador”* (p. 19).

Además de implicar la actividad del niño y la niña, el desarrollo infantil debe entenderse como un proceso complejo y dinámico, de continuo crecimiento, cambio y avance, pero no un proceso lineal. Esto quiere decir que el desarrollo se orienta hacia una estructuración y organización paulatinamente más variada y compleja cuyo propósito es la construcción de la autonomía progresiva en las distintas esferas de la vida. Comprender la complejidad que requiere cada momento es lo que lleva a plantear la importancia de hacer exigencias adecuadas en los distintos ciclos de desarrollo y a valorar en su justa dimensión las posibilidades de niños y niñas desde una mirada de su capacidad y no del déficit o la incompletud con respecto a las metas del desarrollo adulto.

Por otra parte, el avance y la transformación que se va logrando con el desarrollo no debe entenderse como la suma de habilidades sino como el resultado de un proceso dialéctico en el cual los niveles anteriores fundamentan la reestructuración de niveles posteriores, al establecer relaciones distintas de funcionamiento que hacen del conocimiento y de la acción fenómenos cualitativamente distintos debido la función reorganizadora de la experiencia y de las interacciones. Y todo este proceso supone aparentes estancamientos y retrocesos que ayudan a procesar las vivencias que el niño o la niña va experimentando. Implica también la presencia de algunos hitos o momentos cruciales que se evidencian en saltos cualitativos importantes, como, por ejemplo, el aprender a caminar que otorga además de independencia, posibilidades motrices, perceptuales, emocionales y sociales cualitativamente distintas a las que se venían teniendo. Por ello puede decirse que el desarrollo no es lineal.

Como se ha dicho, el desarrollo infantil depende de las interacciones que el niño establece con su medio social y cultural. Esta perspectiva interaccionista fue desarrollada por el psicólogo ruso, Vygotsky para quien el desarrollo infantil depende del uso de la “caja de herramientas” propias de la cultura las cuales son mediadas por los adultos en las





Gobernación del Cauca

interacciones cotidianas con el niño. A través de esta mediación, el niño y la niña alcanzan metas que posiblemente no pueden lograr solos (desarrollo intersíquico), para posteriormente conseguirlas por sí mismo sin necesidad de apoyo (desarrollo intrapsíquico). (Vygotsky, 1986).

Las interacciones también juegan un papel fundamental en el desarrollo social y afectivo por cuanto permiten la vinculación afectiva (inicialmente con el cuidador principal y luego con otra persona) y el consiguiente desarrollo de patrones de seguridad y de confianza derivados de estilos de apego que se interiorizan en miradas o percepciones sobre sí mismo y sobre las relaciones con las demás personas (Bowlby, 1995).

El desarrollo infantil también debe entenderse desde una perspectiva integral, en tanto implica que las distintas capacidades humanas (corporales, afectivas, sociales, cognitivas, comunicativas, estéticas), se interrelacionan con influencia mutua de unas sobre otras. Esto significa que cada dimensión del desarrollo es tan importante como las demás y los programas de promoción del desarrollo deben asumirlas de manera integrada.

Por último; el desarrollo infantil es un proceso que, si bien evidencia elementos comunes entre niños y niñas de edades semejantes en contextos parecidos, también supone singularidades que se reflejan en distintos ritmos y estilos de desarrollo en cada niño o niña.

Registro Único de Prestadores de Educación Inicial – RUPEI

El RUPEI es una actividad que se enmarca dentro del Sistema de Información para la Primera Infancia – SIPI, que debe realizar la Entidad Territorial Certificada - ETC para identificar los prestadores que brindan Educación Inicial, con el fin de que la ETC preste el servicio de acompañamiento en cuento a los Referentes de Educación Inicial y otras actividades que los prestadores requieran, así como tener identificados los lugares del Departamento donde se presta el servicio de Educación Inicial.

Agradezco su atención,

Yolanda Meneses Meneses

Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

Proyectó: Maryuri Luna – Contratista Calidad Educativa. *ML*
Revisó: María Cecilia Rodríguez Muñoz.- Líder Inspección y Vigilancia. *MCR*
Revisó: María Paula Rodríguez Bermudez – Líder Unidades Descon *MPRB*

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernación del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co



Cauca
En camino a paz

M03.01.F03 -Version: 03